

ORD. Nº: 382 /

ANT.: Formulario Nº 2117, folio 475 de fecha 17/02/2011.

MAT.: Solicita excluir Formularios Nº 50, folios y de la información correspondiente a

Santiago, 27 MAY 2011

DE : DIRECTOR DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES

A :

1. En carta adjunta a Form. 2117 individualizado en el antecedente, el señor en su calidad de Director de Finanzas y Administración Patrimonial de la RUT Nº solicita excluir de la información correspondiente a la Universidad, los formularios Nº 50 folios Nº y Nº ya que de acuerdo a su análisis estos formularios no fueron presentados ni declarados por esa casa de estudios.

2. En Ord. Nº 422, de la Dirección de Grandes Contribuyentes, de fecha 06/05/2010, mediante el cual se da respuesta a petición anterior realizada por la misma contribuyente, mediante Formulario 2117 folio 6954 de fecha 31/03/2010, en la cual solicita copia digitalizada de los Formularios Nº 50 folios y con el fin de determinar si estos correspondían a esa casa de estudios, se le informó que, realizadas las verificaciones en nuestros sistemas se comprobó que los formularios indicados fueron materializados mediante presentación en papel, correspondiendo a la contribuyente RUT Nº adjuntándose fotocopia de las copias digitalizadas de los mismos.

3. Por lo anterior, no es posible acceder a lo solicitado por la contribuyente, de excluir los Formularios Nº 50 folios y de la información tributaria de la contribuyente, de excluir los legales han sido presentados por este contribuyente, mediante papel, en una entidad bancaria, efectuando conjuntamente un pago, que ingresó en arcas fiscales. No habiéndose aportado prueba suficiente que permita determinar que existe un error en la identificación del contribuyente.

Sin otro particular, saluda a Ud.,

BERNARDO MARCHANT AGUILA
DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

OVL/IVN/NLR
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente
Representante Legal
Secretaría DGC
Archivo Cenac (3)